

# ASOCIACION UNIVERSITARIA DE MAYORES DE ALCALÁ

## (AUDEMA)

En Alcalá de Henares a 26 de diciembre de 2019

Estimado Socio/a:

A requerimiento de la presidenta de AUDEMA, Dña. Elisa M<sup>a</sup> del Pilar Nuez Patiño y amparándonos en el Título IV, artículo 22 de nuestros Estatutos, se convoca **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** para el **día 11 de febrero de 2020**, celebrándose en la sede de AUDEMA (Calle San Diego, 15 -2º B Alcalá de Henares) a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Elecciones a la Junta Directiva
2. Presentación nueva Junta Directiva
3. Propuesta nuevo período de actuación de las sucesivas Juntas Directivas elegidas (de 2 a 3 años)
4. Cambio forma de pago cuotas asociación

En lo que se refiere a las elecciones previstas, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Formación de un Comité Electoral compuesto por un presidente/a y un secretario/a que serán elegidos entre los socios con aplicación del orden alfabético por apellidos (A-Z).
- Las candidaturas deberán solicitar su inscripción como tales al Comité Electoral, con un (1) mes máximo de antelación a la celebración de la Asamblea Extraordinaria. De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, estas candidaturas serán cerradas, aportando cada candidato/a su propio equipo.
- AUDEMA deberá facilitar obligatoriamente los datos de los socios a aquellos que presenten en tiempo y forma su candidatura a dirigir la Asociación. En cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos, le informamos que sus datos personales (nombre y apellidos, dirección postal y correo electrónico) serán cedidos a aquellas candidaturas que se presenten y cumplan la normativa vigente. (**Estatutos de AUDEMA**)

Desde aquí le animo a que, de estar interesado en la presentación de una candidatura, lo comunique, adjuntando los nombres de los miembros de dicha candidatura al Comité Electoral de AUDEMA, bien mediante correo electrónico a: [audema19@gmail.com](mailto:audema19@gmail.com) , bien mediante correo postal dirigido a la siguiente dirección: Asociación Universitaria de Mayores de Alcalá (AUDEMA). Edificio San Diego. Calle San Diego, 15 – 2º B. 28801 – Alcalá de Henares (Madrid).

Para poder concurrir a la Asamblea:

- Los asociados, personas físicas, deberán ir provistos de DNI o Pasaporte.
- Los asociados, personas jurídicas, concurrirán por medio de su representante legal o persona con poder, siendo necesario presentar el apoderamiento.
- Las personas en quienes deleguen los asociados deberán ir igualmente provistas de su DNI. o pasaporte.

Aquellos que no cumplan estos requisitos no podrán asistir a la Asamblea.

El Comité Electoral podrá permitir la asistencia de personas no asociadas como espectadores, pero no pudiendo disponer ni de voz ni de voto.

El Censo Electoral estará constituido por todos aquellos asociados que, en el momento de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria, figuren inscritos en el Libro-Registro de Asociados, estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y tengan derecho de voto conforme al artículo 26 de los Estatutos.

El día de la votación se establecerá una Mesa Electoral que estará formada por:

- Presidente/a, secretario/a del Comité electoral
- Dos Vocales, elegidos por el Presidente/a del Comité Electoral de entre los miembros de la Junta saliente..
- Cada candidatura podrá añadir a la misma un interventor, que podrá elevar formalmente ante la presidencia de la Mesa Electoral cuantas reclamaciones estime oportunas y anexar al acta de la votación cuantas observaciones considere necesarias en derecho.

La Mesa Electoral atenderá, durante la celebración de las elecciones, cuantas reclamaciones se le formulen, pudiendo cualquier interventor, en caso de disconformidad por lo acordado en la Mesa, anotar en la correspondiente acta lo que tenga por oportuno.

El presidente de la Mesa Electoral proclamará al nuevo Presidente/a de la Junta Directiva.

Las votaciones por las diferentes candidaturas se realizarán mediante papeleta electoral depositada en urna. El recuento se llevará a cabo por el secretario/a de la Mesa Electoral. Una vez efectuado el recuento, el Presidente/a publicará en voz alta los resultados.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, constituida con criterios de representación democrática y sus acuerdos serán vinculantes para todos sus miembros. A efectos de que las decisiones que se tomen en la Asamblea sean fiel reflejo de la voluntad de sus asociados, y dada la importancia del tema a tratar, le ruego encarecidamente su asistencia o, si ello no fuera posible, delegue en una persona de su confianza cumplimentando el pie de la presente.

**Fdo. Elisa Nuez Patiño**  
**Presidenta – AUDEMA**

**ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE MAYORES DE ALCALÁ (AUDEMA)**  
**Edificio San Diego. Calle San Diego, 15 – 2º B**  
**28801 – Alcalá de Henares (Madrid)**  
**[audema19@gmail.com](mailto:audema19@gmail.com) - [www.audema.org](http://www.audema.org)**  
**Teléfono 633 568 858**

---

**(Cortar por la línea de puntos)**

D..... socio de AUDEMA con carné de asociado nº....., delego mi representación en la **Asamblea Extraordinaria** que celebrará la Asociación Universitaria de Mayores de Alcalá (AUDEMA)), el día 11 de febrero de 2020, en favor de D./Dña..... con carné de asociado nº

Firma:

D.N.I. /N.I.F. nº: .....,

.....a.....de..... del 2018

---